

0993-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón LIBERIA de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró –*de manera presencial*- el día seis de abril del dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de **LIBERIA**, de la provincia de **GUANACASTE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

La estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA GUANACASTE
CANTÓN LIBERIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112620511	GRETTEL MARIA MAYORGA VALDERRAMA	PRESIDENTE PROPIETARIO
503220049	EMILIO ZUÑIGA CUBILLO	SECRETARIO PROPIETARIO
107330010	MARELYN JIMENEZ DURAN	TESORERO PROPIETARIO
502570164	MANUEL ANGEL MARTINEZ ABARCA	PRESIDENTE SUPLENTE
500980566	MAYRA ZUÑIGA CLACHAR	SECRETARIO SUPLENTE
110960955	EDUARDO ALPIZAR LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503210457	GERARDO JOSE BADILLA GARITA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
500980566	MAYRA ZUÑIGA CLACHAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
110960955	EDUARDO ALPIZAR LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112620511	GRETTEL MARIA MAYORGA VALDERRAMA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114530005	JOSE PABLO ARATA JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502970377	LEYDEN MARIA CERDAS PEÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
503400373	ALBERTO ESTEBAN VASQUEZ MACHADO	TERRITORIAL SUPLENTE
107330010	MARELYN JIMENEZ DURAN	TERRITORIAL SUPLENTE

503220049 EMILIO ZUÑIGA CUBILLO
503370727 NATALIE CRISTINA TORRES ORTIZ
503710410 JUAN CARLOS LOPEZ BRIZUELA

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

INCONSISTENCIA: No es procedente la acreditación del nombramiento de Gaudy Maura García White, cédula de identidad 504160595, como fiscal suplente, en razón de que dicha figura no está contemplada dentro del estatuto del partido político.

Tome en consideración que, las estructuras del partido Liberal Progresista, se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones, mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro

de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente n° 205-2016, partido Liberal Progresista

Ref., No.S: 4670, 5218, 5309, 4828-**2025**